

Nota de Prensa. Miércoles 2-Septiembre-2015

Batería de preguntas presentada en el Registro de las Cortes de Castilla y León

El PSOE interpela a la Junta de Castilla y León sobre la instalación de las calderas de las viviendas del antiguo matadero en la Avenida de Galicia

1

Los Procuradores del PSOE José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez piden al ejecutivo autonómico y que informe de todos los pormenores sobre los plazos y coste de la instalación, así como las razones por las que todavía no ha cumplido la sentencia

Los Procuradores del PSOE en las Cortes de Castilla y León **José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez** ya han presentado en el registro del parlamento autonómico la batería de preguntas con el fin de que el ejecutivo autonómico de todos los detalles respecto de la colocación de las calderas en las viviendas de la Avenida de Galicia de Zamora, junto al antiguo matadero municipal.

En concreto **Martín Benito y Sánchez** preguntan a la Junta de Castilla y León “con qué fecha ha cumplido o tiene previsto cumplir la Junta de Castilla y León la sentencia del TSJCYL que obliga a la Junta a la instalación de calderas de calefacción en las viviendas de la avenida de Galicia (Zamora)”.

En el mismo sentido los Procuradores del PSOE por Zamora quien que la Junta informe sobre “a cuánto ha ascendido o va a ascender la colocación de estas calderas y a cuánto ha ascendido o va a ascender la indemnización a los vecinos que adelantaron el pago de las calderas en sus respectivas viviendas”.

Por último piden explicaciones sobre “cuáles han sido las razones por las que la Junta de Castilla y León no ha cumplido con sus obligaciones, en relación con el 4º Fundamento de derecho de la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ Nº 1725 de 28 de Julio de 2015 , según la cual “no ha existido un cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Administración al acordar la ejecución subsidiaria de las obras precisas para garantizar la habitabilidad del inmueble –en posible situación de ruina- en lo relativo al sistema de calefacción”.

En la iniciativa presentada en el Registro de las Cortes de Castilla y León el PSOE recuerda que “con fecha 28 de julio de 2015, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCYL) emitió una sentencia favorable a las pretensiones de los demandantes –el colectivo “Matadero Bajo Cero”, ordenando a la Junta de Castilla y León a “proceder a la instalación de las calderas de calefacción en los términos referidos en el presente fundamento de derecho cuarto, y a indemnizar a los vecinos que hubieran instalado la caldera en los términos que asimismo se expresan en dicho fundamento”. La sentencia falla además la imposición de costas a la Administración demandada, la Junta de Castilla y León, y que contra la resolución no cabe la interposición del recurso de reposición previsto en el artículo 86 de la LJCA.

Así pues, la Junta deberá instalar en estas viviendas de promoción pública en la avenida de Galicia (Zamora), diez calderas de calefacción que quedan pendientes de colocación e indemnizar a los 24 propietarios que adelantaron el pago de los aparatos. Conforme a esto último, la sentencia obliga a la Junta de Castilla y León a indemnizar a los vecinos con una cantidad que ronda los 60.000 € sumándoles a los 40.000 € otros 15.000 € por todos aquellos vecinos que instalaron previamente su calefacción.

Tras conocerse el fallo, según informaron los medios de comunicación, “la Junta anunció acataría el dictamen del TSJCYL y que haría extensiva la indemnización a todas las viviendas del bloque, tanto a quienes demandaron como a los que se acogieron a la indemnización parcial de un tercio del coste del cambio de las calderas de gasoil a gas” (La Opinión de Zamora, 1 de septiembre 2015).

Por otro lado, la citada sentencia señala que la Junta no ha cumplido con sus obligaciones. Concretamente en el punto 4º de los Fundamentos de Derecho, la sentencia: “Todo lo anteriormente razonado es demostrativo de que no ha existido un cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Administración al acordar la ejecución subsidiaria de las obras precisas para garantizar la habitabilidad del inmueble –en posible situación de ruina- en lo relativo al sistema de calefacción...”.



José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez, Procuradores del PSOE por Zamora en las Cortes de Castilla y León

Nota: Se adjunta iniciativa parlamentaria presentada en el Registro de las Cortes de Castill y León.



**Partido
Socialista
Obrero
Español**

Comisión Ejecutiva
Provincial de Zamora

Secretaría de
Prensa y Comunicación

C/ Ángel Nieto, 1, bajo
49007-Zamora
Tel. 980 670 075
Fax 980 670 059
psoezamoraprensa@gmail.com

3


The word 'Socialistas' is written in a red, stylized script font. Above the 'i' in 'Socialistas' is a red circular emblem containing a white fist holding a rose.